

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

61 *CETREMED, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdos del Consejo de Administración, adoptados los días 23 y 30 de diciembre de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil "Cetremed, S.A.", que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio del despacho profesional de "Varona Asesores, S.L.P.", sito en Valencia, calle Pascual y Genís, 17-1º, el día 12 de febrero de 2015, a las doce horas (12:00) y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, al efecto de decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Acordar, en su caso, la modificación del sistema de convocatoria de la Junta General de Accionistas y del artículo 10.º de los Estatutos Sociales donde se prevé el régimen de convocatoria de la Junta.

Quinto.- Acordar, en su caso, ampliar el capital social de la Sociedad mediante aportación dineraria de los accionistas.

Sexto.- Acordar, en su caso, que los señores accionistas otorguen un préstamo a la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión. El Accionista que lo desee podrá solicitar que le sea enviada toda la documentación de forma inmediata y gratuita.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho de los Señores Accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la misma, así como a pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los Accionistas que lo deseen podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

En Valencia, 30 de diciembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Cetremed, S.A., Don Carlos Sánchez Marchori.

ID: A15000080-1